

Guía para el Trabajo Fin de Máster

Curso 15-16

El Trabajo Fin de Máster (6 créditos) conjuntamente con las Prácticas Externas (10 créditos) constituye el Prácticum de este Máster.

A continuación se recogen algunas orientaciones y normas para su desarrollo, complementarias a los aspectos recogidos en su programación docente.

Características del Trabajo

Supone la realización por parte de cada estudiante de un trabajo original (no admitiéndose el plagio), que compendie la formación adquirida y que deberá reflejar la aplicación y desarrollo de los conocimientos y las competencias asociados a la especialidad cursada. Deberá relacionar, por lo tanto, lo aprendido en el módulo general y en el específico con las prácticas externas en los centros educativos.

En el Trabajo Fin de Máster la aplicación de las competencias desarrolladas en los diferentes módulos se concreta a través de:

1) Un marco contextualizador de la profesión docente; 2) el diseño y fundamentación de un proyecto o plan de trabajo que refleje las competencias de la especialidad docente cursada; 3) la reflexión crítica sobre la implementación en la práctica del proyecto diseñado y conclusiones personales.

La memoria debe contemplar los siguientes contenidos:

1.-Marco contextualizador de la profesión docente.

Referido a aquellos aspectos de fundamentación que sirven para justificar y dar sentido al proyecto o plan de trabajo que se desarrolla y a la orientación de la reflexión que se espera que el alumno o alumna realice. Se utilizará, a modo de hilo conductor, algún aspecto concreto alrededor del cual se articulará el trabajo, tanto en sus aspectos teóricos como en las propuestas de intervención didáctica y de mejora.

Los apartados siguientes pueden servir de guía para desarrollar esta contextualización:

1º. Finalidades y objetivos de la Educación Secundaria y/o Formación Profesional. ¿Para qué y por qué educamos? ¿Para qué y por qué educamos en la especialidad correspondiente?

2º. Planificación de la enseñanza: ¿Dónde enseñar? ¿Qué y cómo enseñar? ¿Cómo aprenden los alumnos?

3º. Desarrollo y evaluación de la enseñanza en la especialidad correspondiente: ¿Cómo organizar las clases y los contextos de aprendizaje? ¿Cómo evaluar a los estudiantes? ¿Cómo evaluar la enseñanza?

4º. Otras dimensiones de la profesión docente: ¿Cómo tutorizar y orientar a los estudiantes? ¿Cómo relacionarse con las familias? ¿Cómo relacionarse y trabajar con los compañeros? ¿Cómo abordar la propia formación?

Este apartado se relaciona tanto con las competencias adquiridas en el Módulo común como en el Módulo específico.

2.- Diseño y fundamentación de un proyecto o plan de trabajo que refleje las competencias de la especialidad docente cursada.

Se pretende que el alumnado integre y aplique los aspectos originales y pertinentes de lo aprendido en las distintas asignaturas del Máster con la experiencia docente que le posibilitan las Prácticas Externas a través de la programación de una secuencia de actividades relacionada con su intervención docente y su contextualización en el marco de la programación de la asignatura correspondiente.

Este apartado incluirá al menos los siguientes contenidos:

2.1.-Resumen del proyecto o plan de trabajo inicial y de la correspondiente intervención didáctica desarrollada en las Prácticas

-Breve descripción del contexto de la intervención didáctica.

-Resumen de la planificación original (incluirla completa como anexo).

-Breve descripción del desarrollo de la intervención.

2.2.-Revisión crítica de la planificación y del desarrollo de la intervención

Basada en evidencias recogidas por el alumno/a en prácticas (cuestionarios, pruebas, protocolos, entrevistas, diario, plantillas de observación, etc.) y en los conocimientos aprendidos en las asignaturas del Máster.

2.3. Nueva propuesta 'completa' y fundamentada del proyecto o plan de trabajo orientada a mejorar la intervención desarrollada en las Prácticas

-Esta propuesta deberá resultar de la revisión crítica y deberá incluir aspectos innovadores relacionados con el tema destacado como hilo conductor.

-En el caso de Orientación Educativa se atenderá a las características propias de la especialidad.

-Se deberán indicar las modificaciones introducidas con respecto al proyecto o plan de trabajo inicial.

-Este apartado se relaciona, especialmente, con las competencias adquiridas en el Módulo específico.

3.-Reflexión crítica y valoración personal

-Sobre el propio proceso de aprendizaje profesional desarrollado a lo largo del Máster (expectativas, grado de implicación personal con el desarrollo profesional, valoración de la capacitación para la docencia, etc.).

-Sobre el programa de formación del Máster (organización, medida en que contribuye a la consecución de las competencias establecidas, contenidos de las asignaturas, relaciones entre teoría y práctica, condiciones de desarrollo, etc.).

4.-Referencias bibliográficas.

Se adoptarán las normas de la última edición publicada por la APA (*American Psychological Association*) para citas bibliográficas.

Aspectos formales:

Es importante la elaboración de un trabajo académico bien citado, referenciado, con cuidada expresión, con notas al pie, anexos, diferentes índices (temas, tablas, figuras...) y, especialmente, con una revisión bibliográfica previa (bibliotecas, hemerotecas, documentos webs y otros materiales). Estos aspectos formales, unidos a la originalidad, rigurosidad y profundidad del contenido, pueden dar como resultado un trabajo digno de un Master.

La memoria del Trabajo Fin de Máster tendrá una extensión no inferior a 50 páginas ni superior a 75, presentadas a doble cara (empleando un tipo de letra *Times New Roman* de tamaño 12 e interlineado de 1,5), no incluyendo en ese cómputo los anexos.

Tutorización

El Trabajo de Fin de Máster será realizado bajo la supervisión de un tutor/a de la Universidad. Por las características del enfoque que se propone para el desarrollo del Prácticum, siempre que sea posible, la tutorización del Trabajo Fin de Máster y de las Prácticas Externas será realizada por el mismo profesor/a.

Cada tutor/a informará lo antes posible a sus alumnos/as tutorizados sobre el trabajo a realizar, les orientará, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos fijados. También será quien autorice su presentación.

Para la dirección de los trabajos se realizarán:

-Seminarios grupales con el Tutor del Trabajo Fin de Máster, y, en los casos en que sea posible, con la participación de profesores de diferentes materias. (4 seminarios como mínimo).

-Tutorías (3 como mínimo).

El contenido del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los 6 créditos ECTS que tiene asignada esta materia en el Plan de Estudios (150 horas).

Evaluación del Trabajo Fin de Máster: memoria y defensa pública

Los resultados de aprendizaje relacionados con las competencias del Máster habrán de reflejarse explícitamente en una memoria escrita y en la defensa pública del Trabajo Fin de Máster.

Para poder realizar la defensa pública del Trabajo fin de Máster será necesario tener superados el resto de los créditos del Máster y la autorización por escrito del tutor/a.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un máximo de 15 minutos. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la comisión evaluadora (hasta completar 20 minutos). Durante la defensa los alumnos/as podrán utilizar hasta un máximo de 12 diapositivas en una presentación y/o un guión de un folio.

Las comisiones evaluadoras serán las encargadas de evaluar los Trabajos Fin de Máster, a través de la memoria escrita y de la defensa pública del trabajo. Los tutores harán un informe (Anexo I) que deberá ser tenido en cuenta por la comisión en la evaluación del alumno/a.

Criterios evaluación:

- Contenido, organización y redacción de la memoria.
- Calidad del trabajo realizado: dificultad del tema, relación entre teoría y práctica, originalidad, integración, actualidad, propuestas presentadas, etc.
- Calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros de la Comisión Evaluadora.
- Etc.

Los criterios de evaluación y descriptores de los mismos, junto a la ponderación de cada uno de ellos en la calificación final, se desarrollan en la plantilla de evaluación que utilizará la comisión evaluadora (Anexo II):

La calificación del Trabajo Fin de Máster será otorgada por consenso entre los miembros de la Comisión Evaluadora. En los casos en los que no sea posible, se realizará la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la comisión.

Para la defensa de los Trabajos Fin de Máster habrá una convocatoria en junio y otra en septiembre. Para finalización de estudios habrá una convocatoria extraordinaria en diciembre.

En la convocatoria de junio los alumnos/as entregarán una copia encuadernada de la memoria del Trabajo Fin de Máster en las fechas que se indiquen del mes de junio en la Secretaría en la Facultad de Ciencias de la Educación, adjuntando la autorización por escrito del tutor/a para su presentación. En la portada de la memoria deberán figurar: 1) los apellidos y el nombre del autor/a, 2) la especialidad del máster cursada, y 3) el título de la memoria. Además, enviarán una copia en PDF por correo electrónico a la dirección: memoriamastersecundaria@uma.es. El PDF se nombrará de la siguiente forma: primer apellido_segundo apellido_especialidad del máster. También se enviará una copia de la autorización en el mismo correo. Las defensas de los Trabajos Fin de Máster ante las comisiones evaluadoras se realizarán en la segunda quincena del mes de junio.

Se hará pública la información sobre las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster (lugar, día y hora fijados para la defensa de cada Trabajo), con la suficiente antelación para facilitar su conocimiento por parte de los estudiantes.